

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA Nº 789

COMISIONES DE CULTURA Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 8 de septiembre de 2000

Término del artículo 113. 19 de septiembre de 2000

SUMARIO **Monumento** a la Hermandad, en homenaje al papa Juan Pablo II, en el paso de Jama ubicado en la frontera argentino-chilena. Declaración de interés legislativo a su construcción. Argul. (2.155-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara.

Las comisiones de Cultura y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Argul, por el que se declara de interés legislativo la construcción del Monumento a la Hermandad en homenaje al papa Juan Pablo II en el paso de Jama, entre Jujuy y Calama, en la frontera argentino-chilena, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 29 de agosto de 2000

Adalberto L. Brandoni. — José A. Recio. — Rosa E. Tulio. — Hugo D. Toledo. — Luis M. Díaz Colodrero. — María I. García de Cano. — Benjamín R. Nieto Brizuela. — Sarah A. Picazo. — Ricardo N. Vago. — Marcela A. Bordenave. — Antonio A. Lorenzo. — César A. Albrisi. — Graciela Camaño. — Aurelia A. Colucigno. — Horacio R. Colombi. — María T. Colombo. — Mario Das Neves. — María R. Drisaldi. — Jorge G. Giles. — Rubén H. Giustiniani. — María E. Herzovich. — Graciela E. Inda. — Arnoldo Lamisovsky. — José L. Lanza. — María del Carmen Linares. —

Mabel G. Manzotti. — Catalina Méndez de Medina Lareu. — Miguel R. Mukdise. — Olijela del Valle Rivas. — Delki A. Scarpin. — María N. Sodá.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la construcción del Monumento a la Hermandad, en homenaje al papa Juan Pablo II, en el paso de Jama, ubicado entre Jujuy y Calama en la frontera argentino-chilena.

Este paso jujeño será la vía caminera bioceánica más importante del norte de nuestro país y se convertirá así en una nueva vía de salida al mar y de comercio interregional.

María del Carmen Argul.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Obras Públicas al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Argul por el que se declara de interés legislativo la construcción del Monumento a la Hermandad en homenaje al papa Juan Pablo II en el paso de Jama, entre Jujuy y Calama, en la frontera argentino-chilena, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de destacar la importancia de la integración física tanto interna como externa del norte argentino que conforman las subregiones del NOA y NEA en toda su extensión.

No debemos olvidar que el viejo texto de la Constitución de 1853-1860 obligaba en su Preámbulo declaración de principios fundamentales, a tener como meta el bienestar general de toda su población.

Este enunciado, con categoría de valor superior, se veía fuertemente apoyado por su artículo 67, inciso 16) comprensible de la denominada Cláusula de la Prosperidad o del Progreso, según autores del prestigio de Joaquín V. González, González Cadeión y Linares Quintana. Esta cláusula constitucional obliga al Congreso de la Nación a proveer lo conducente a la prosperidad del país y bienestar a todas las provincias.

El constituyente de 1994 repitió las normas señaladas para recalcar en forma clara, expresa y contundente.

dente que los propósitos anteriores no se habían cumplido cabalmente y reforzó el sistema, agregando al actual artículo 75, los incisos 2, 19 y 23, permitiendo que las provincias puedan conformar regiones para su desarrollo económico y social, repitiendo la concurrencia de obligaciones del progreso en el artículo 125 de la Constitución reformada de 1994

Para que la integración del norte argentino se cumpla acabadamente es necesario efectuar trazos horizontales en las vías de comunicación que permitirán fomentar el crecimiento en ese sentido.

Nuestro país está caracterizado por la primacía de la conexión vertical, sea oblicua o directa. Aprovechamos esta histórica oportunidad en relación no solo a la provincia de Jujuy sino a todo el norte argentino para conectarse en dirección al Pacífico con los grandes mercados mundiales de Oriente. El noroeste cuenta con industria minera, del papel, azúcar, citrus, tabaco, textil, calzado, alimentos, siderurgia, algodón, aceite, olivos, nueces, turismo, incluyendo materias primas de agricultura y ganadería.

Con este punto estamos reafirmando la importancia de un paso de desarrollo bioceánico. Toda la riqueza del NOA y NEA debe contar con las vías de comunicación adecuadas para comerciar con Oriente y Occidente.

El paso jujeño de Jama, al que se hace referencia, es la vía bioceánica más importante al norte del paso del Cristo Redentor. Corre además con la ventaja de que en esa zona nieva muy poco durante el invierno y no es necesario cerrarlo, como ocurre con otros corredores es una deuda pendiente para la Argentina pavimentar este paso. El camino hacia el paso de Jama comienza en la ciudad de San Salvador de Jujuy, pasa por la ruta 9, por la ruta 52, por la ruta 40 hasta la localidad de Susques donde hay un destacamento de Gendarmería y una Oficina de Emigraciones. Desde allí restan 100 kilómetros hasta el paso de Jama, paso que se encuentra en los últimos 100 kilómetros sin pavimentar. Chile, en cambio, le dio la trascendencia pertinente a este tema al asfaltar la ruta hasta la frontera misma.

A su vez es de destacar que el paralelo 23 donde se ubica el trópico de Capricornio que pasa por Antofagasta en el Pacífico y San Pablo-Santos en el Brasil, constituye el eje de una franja de desarrollo bioceánica que tiene como límites los paralelos 18 y 28 del continente sur donde viven 70 000 000 de personas.

Es nuestra responsabilidad en este milenio que se inicia, responder a la filosofía y los objetivos del progreso equilibrado y equitativo de todo el territorio nacional.

Por todo lo expuesto, se declare de interés legislativo la construcción del Monumento a la Hermandad en este paso argentino-chileno.

Marta del Carmen Argul.